



Hacienda Municipal

Num. Oficio 0023/2026

Asunto: No aplica Reactivo A.2.6 registro auxiliar de los bienes bajo su custodia

A 30 de junio del 2026

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

AT'N SEVAC

En atención al Reactivo **A.2.6 realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)** manifiesto lo siguiente:

En relación al anexo 1 del manual de evaluación de avances de la amortización contable de la cuenta pública Municipal, se informa que el Municipio de San Cristóbal de la Barranca Jalisco, no cuenta con bienes bajo custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), por tanto, este reactivo no aplica.

Sin más por el momento quedo de usted.



ATENTAMENTE

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO

A 30 DE JUNIO DEL 2026

MTRO. JOSE ACUÑA RUIZ

ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL